

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE San Juan
SALA SUPERIOR DE San Juan

KILÓMETRO 0, INC.

CASO NÚM. SJ2019CV02706 (SALÓN 904)

VS

HÉCTOR M. PESQUERA LÓPEZ, EN SU
CAPACIDAD OFICIAL COMO SECRETARIO
DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE
PUERTO RICO Y OTROS

SOBRE: MANDAMUS

NOTIFICACIÓN

A: AMIR C. NIEVES VILLEGAS
ANIEVES@JUSTICIA.PR.GOV

ANTONIO M. CINTRÓN ALMODOVAR
ANCINTRON@JUSTICIA.PR.GOV

LORNA MARÍA RIVERA FRANCO
LORIVERA@JUSTICIA.PR.GOV

LUIS J. TORRES ASENCIO
LUIS.JOSE.TORRES.ASENCIO@GMAIL.COM

STEVEN P LAUSELL RECURT
SLAUSELL@GMAIL.COM

SUSANNE B LUGO HERNANDEZ
SLUGO@JUSTICIA.PR.GOV

El (La) Secretario(a) que suscribe certifica y notifica a usted que con relación al (a la) MOCIÓN DE INFORMATIVA , SOLICITUD PARA QUE SE DICTE ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA [55] este Tribunal emitió una ORDEN el 21 de enero de 2022.

Se transcribe la determinación a continuación:

PARTE PROMOVIDA TENGA EL TÉRMINO FINAL DE 48 HORAS PARA MOSTRAR CAUSA POR LA CUAL NO DEBAMOS ENCONTRALO INCURSO EN DESACATO ANTE EL INCUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO. [56]

f/ANTHONY CUEVAS RAMOS

SE LE ADVIERTE que al ser una parte o su representante legal en el caso sujeto a esta ORDEN, usted puede presentar un recurso de apelación, revisión o certiorari de conformidad con el procedimiento y en el término establecido por ley, regla o reglamento.

CERTIFICO que la determinación emitida por el Tribunal fue debidamente registrada y archivada hoy 21 de enero de 2022, y que se envió copia de esta notificación a las personas antes indicadas, a sus direcciones registradas en el caso conforme a la normativa aplicable. En esta misma fecha fue archivada en autos copia de esta notificación.

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de enero de 2022.

GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO

Nombre del (de la)
Secretario(a) Regional

Por: f/VANESSA NIEVES MORALES

Nombre y Firma del (de la)
secretario(a) Auxiliar del Tribunal